

BANCO DE ELEGIBLES CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EAN IMPACTA FASE CRECE COHORTE II - 2020

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 de los términos y referencia de la presente convocatoria, se realiza la publicación del puntaje obtenido por cada empresa postulada y que cumplió los requisitos mínimos organizado de mayor a menor, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación surtido el 2 de diciembre.

Se aclara que se considerarán elegibles aquellas empresas que obtengan un puntaje igual o superior a cuatrocientos cincuenta (600) puntos.

Las primeras 5 empresas se considerarán seleccionadas para el acompañamiento.

#	Empresa	Puntaje	Estatus
1	Lifepack	758	Seleccionada
2	Pleia	758	Seleccionada
3	Más Compost	751	Seleccionada
4	La huerta hotel	726	Seleccionada
5	Moramía	613	Seleccionada
6	Agroservicios SAS	466	No elegible
7	EnEntretenimiento	435	No elegible
8	Coffe Team	420	No elegible
9	De nuestro campo	394	No elegible

Se reitera lo indicado en el numeral 12 de los términos de referencia:

El inicio del acompañamiento requiere que la empresa firme una carta de compromiso con la fase. Adicionalmente, aquellas empresas que no tienen en sus fundadores un estudiante o graduado de programas de pregrado o postgrado de la universidad Ean, deben realizar un pago de \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos) para iniciar el acompañamiento.

En caso de que alguna(s) de las 5 primeras empresas no formalice el inicio del acompañamiento, se podrá vincular al acompañamiento la(s) siguiente(s) empresa(s) con mayor puntaje en orden de elegibilidad.

Nota: De la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de contratación por parte de la Ean a ninguna de las empresas seleccionadas ni a ninguno de los integrantes de las mismas.

La presente publicación se realiza el 2 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 13 Cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria.